

## Postulación como integrante del Comité de Participación Ciudadana (CPC)

Mtra. Norma Leyla Rangel López

### Exposición de Motivos

El Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), para cumplir su objetivo, publica La Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, en julio de 2016. En su articulado presenta un elemento angular para el cambio, la inclusión de la sociedad dentro de un sistema normativo. Esto implica que la población civil, tendrá la facultad concedida en Ley, de construir políticas públicas, métodos de evaluación y prevención, entre otras, convirtiéndose en un agente de vinculación entre la academia y las organizaciones de la sociedad civil.

La sociedad debe construir la **Política Nacional Anticorrupción**; atacando los sectores público y privado; donde la revisión de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, entre otras, es fundamental para subsanar deficiencias, durante el proceso de las licitaciones, esta situación se conoce por los resultados que arrojan las auditorías practicadas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), los Órganos Internos de Control (OIC) y despachos externos que emiten dictámenes bajo los lineamientos de la Dirección General de Auditorías Externas de la Secretaría de la Función Pública (SFP).

Para dar respuesta a las exigencias sociales se requiere de la correcta integración de las carpetas de investigación que corresponde al Ministerio Público; que el Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) cuente con una sala especializada en combate a la corrupción; tener un esquema eficiente para la protección de denunciantes y testigos, que apoyen al sistema sin temor a ser amenazados o a sufrir consecuencias por represalias.

El Estado debe reconstruir el servicio público, indispensable para su existencia, dotándolo de herramientas que permitan al servidor público recuperar su credibilidad y dignidad, que es la de todos los mexicanos. Este principio de **dignidad**, más el **derecho de bienestar** abarcan ambos sectores. Los mexicanos tenemos derecho a una calidad de vida que genere una sociedad más justa y con mayores expectativas de desarrollo.

Existen grandes avances, a partir de este nuevo **Sistema de Siete Leyes**, donde una de ellas es el **CPC**; diversos foros, donde se convocó a integrantes de la sociedad civil, a título gratuito a participar en la creación y modificación de diversos esquemas jurídicos como la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas, entre otros, la declaración **3de3** que se apega a los objetivos que busca el SNA, y para terminar, el uso de la tecnología a través de la creación de la **Plataforma Digital Nacional**, donde la SFP y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA), fueron entidades estratégicas en su generación. En ella se consolidará toda la información que emane del Estado, bajo los principios de transparencia, eficacia, eficiencia, economía y honradez.

He desempeñado actividades académicas y filantrópicas, formando parte de entidades colegiadas, multidisciplinarias como el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP), el Colegio de Contadores Públicos de México, A.C. (CCPM), el Observatorio del Sistema Nacional Anticorrupción, A.C. (OSNA), la Academia Mexicana de Auditoría al Desempeño, A.C. (AMDAD), el Colegio de Derecho Disciplinario, Control Gubernamental y Gestión Pública, A.C. (CDDCGGP), y la Asociación de Egresados de la Facultad de Derecho de la UNAM, A.C. (ADEFADDE); y estoy convencida de la importancia que tiene el Comité de Participación Ciudadana, como contrapeso a las diversas acciones de fiscalización, su implementación es un logro del Estado como ejemplo de querer hacer un cambio absoluto.

Mi participación activa en diversos foros, organizados por el OSNA, el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), el CCPM, la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM (FCA), Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. (IMCO) y la Red para la Rendición de Cuentas (RRC); aportaciones a la construcción de políticas públicas del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) con su programa 2018 PlanDAI; implementación de control interno, indicadores y evaluación del desempeño. La necesidad imperante de la profesionalización en los tres órdenes de gobierno, medidas de fiscalización, la detección y prevención a través de un seguimiento eficiente de los procesos de auditoría; me han permitido ampliar mi visión para entender el génesis del problema, por ello es **mi obligación** como integrante de la sociedad civil, **aportar de tiempo completo**, mis conocimientos y experiencias como contadora, y próximamente abogada, y mis grandes deseos de trascender a través de acciones que generen un beneficio colectivo; cabe señalar que jamás he sido servidor público, lo cual me ayuda a tener objetividad sobre los temas en comento, por lo tanto, me postulo como candidata al Comité de Participación Ciudadana, pues **creo en las instituciones, en el Estado de derecho, en los mexicanos, y en México.**

Diciembre de 2018.

